

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025

INFORME EJECUTIVO



Vigencia Primer Trimestre de 2025

CONTENIDO

1. Introducción 2

2. Objetivo 2

3. Alcance 3

4. Marco Legal 3

5. Desarrollo del Seguimiento..... 4

5.1. Administración de Personal..... 4

5.1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina 5

5.1.2. Factores Salariales Comunes 6

5.1.3. Adquisición de Bienes y Servicios 8

6. Conclusiones..... 11

7. Recomendaciones..... 12

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025

1. Introducción

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público, la Oficina de Control Interno de la RAP Eje Cafetero presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2025. Este documento se constituye en un instrumento de control y seguimiento a la ejecución de los recursos institucionales, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones nacionales y las directrices internas en torno al manejo responsable y eficiente del presupuesto de la entidad durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025.

El informe abarca el análisis de los principales rubros presupuestales asociados a gastos de personal, contratación de servicios y servicios administrativos, los cuales comprende todo lo relacionado con los materiales y suministro, servicios públicos, entre otros. Para ello se emplearon metodologías de comparación con periodos anteriores y análisis de variaciones significativas que permiten identificar tendencias y oportunidades de optimización en el uso de los recursos públicos.

Este ejercicio de seguimiento y análisis tiene como finalidad señalar los aspectos que requieren fortalecimiento. Al mismo tiempo, constituye una herramienta para la toma de decisiones estratégicas, orientadas a garantizar que la administración de los recursos públicos se desarrolle bajo criterios de eficiencia, racionalidad y responsabilidad, en beneficio de la gestión institucional y de los territorios que conforman la RAP-E Eje Cafetero.

2. Objetivo

Realizar la verificación y análisis de la ejecución presupuestal de la RAP-E Eje Cafetero durante el primer trimestre de 2025, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, identificar avances y áreas de mejora en la gestión de los recursos, y presentar un informe detallado que sirva como insumo para la toma de decisiones.

3. Alcance

El informe comprende el análisis del primer trimestre de 2025, elaborado con la información reportada por las áreas financiera y administrativa de la RAP-E Eje Cafetero. Se centra en la verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante la revisión de los principales rubros presupuestales ejecutados y su comparación con periodos anteriores, con el fin de identificar el grado de cumplimiento, avances y oportunidades de mejora en la gestión institucional.

4. Marco Legal

- ❖ Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- ❖ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ❖ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- ❖ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- ❖ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- ❖ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- ❖ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- ❖ Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- ❖ Decreto 1068 de 2015 (mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título 4-MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO-CAPÍTULO 1 - Que los artículos 2.8.4.1.1 y 2.8.4.1.2, establece que se sujetan a esta regulación, los organismos,

entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.

5. Desarrollo del Seguimiento

Teniendo en cuenta la consolidación mensual de las obligaciones generadas en el primer trimestre de la vigencia 2025, se presenta a continuación la evolución y variación de los rubros más representativos, en comparación con el comportamiento registrado durante el mismo periodo de la vigencia 2024. El análisis refleja los cambios en la ejecución presupuestal de la RAP-E Eje Cafetero, permitiendo identificar las tendencias en los gastos sujetos a las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

5.1. Administración de Personal

Gastos de Personal:

La planta de personal de la RAP Eje Cafetero está integrada por ocho funcionarios, distribuidos en las áreas estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad. En el primer trimestre de la vigencia 2025 se evidenció una variación en la composición de la planta frente al mismo periodo de 2024, específicamente en el cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, el cual en la vigencia anterior se encontraba bajo encargo del Subgerente de Proyectos. No obstante, la estructura organizacional y los demás cargos asignados se mantuvieron estables, garantizando la continuidad en el cumplimiento de las funciones institucionales.

El siguiente cuadro presenta el balance consolidado al 31 de marzo de 2025 frente a la situación observada en el primer trimestre de 2024, evidenciando la permanencia y continuidad del recurso humano como base fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CARGO	1ER TRIMESTRE DE 2025	1ER TRIMESTRE DE 2024	VAR % Trim 2025 - 2024
Gerente	1	1	0%
Subgerencia Administrativa y Financiera	1	1	0%
Subgerencia de Proyectos	1	1	0%
Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva	1	1	0%
Asesor de Control Interno	1	0	100%
Oficina asesora de comunicaciones	1	1	0%
Oficina asesora jurídica	1	1	0%
Tesorería	1	1	0%
Total, Vacantes	8	7	



Estos funcionarios generan gastos de nómina y prestaciones dentro del rubro de funcionamiento, los cuales se describen a continuación.

5.1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina

Concepto	Presupuesto Definitivo Mar 31.	Total, Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2025	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2025	Presupuesto Definitivo	Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2024	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa
	2025			2024				
Gasto de Personal	1.985.014.985	482.569.860	24%	1.986.358.369	463.078.753	23,31%	19.491.107	4%

Con relación al rubro de gastos de personal, al cierre del primer trimestre de 2025 se observa un presupuesto definitivo de \$1.985.014.985, con una ejecución de \$482.569.860, que corresponde al 24 % del total asignado. Al compararlo con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuando la ejecución alcanzó \$463.078.753 equivalentes al 23,31 %, se evidencia un incremento en la variación absoluta de \$19.491.107 y un aumento en la variación relativa del 4 %.

Este comportamiento se explica principalmente por el ajuste salarial que se aplica cada año, lo cual impacta directamente en el valor ejecutado de este rubro. A pesar de este incremento, el gasto de personal mantiene una tendencia estable y controlada, sin representar un desbalance significativo frente al presupuesto definitivo, lo que refleja la adecuada planeación financiera de la entidad y la coherencia en el manejo de la planta de personal.

5.1.2. Factores Salariales Comunes

Concepto	Presupuesto Definitivo Mar 31.	Total, Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2025	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2025	Presupuesto Definitivo	Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2024	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa
	2025			2024				
Sueldo básico	1.104.452.867	267.003.102	24,18%	1.146.061.531	234.519.781	20%	32.483.321	13,85%
Prima de servicios	51.649.281	0	0,00%	49.145.347	10.927.320	22%	-10.927.320	-100,00%
Bonificación por servicios prestados	35.129.875	18.654.763	53,10%	33.426.795	10.239.831	31%	8.414.932	82,18%
Prima de navidad	112.086.113	0	0,00%	106.652.228	7.484.167	7%	- 7.484.167	-
Prima de vacaciones	51.801.334	0	0,00%	51.193.070	15.605.351	30%	-15.605.351	-100,00%
Viáticos de funcionarios en comisión	50.000.000	24.649.498	49,30%	50.000.000	2.928.530	6%	21.720.968	741,70%
Total	1.405.119.470	310.307.363	22%	1.436.478.971	281.704.980	20%	28.602.383	10%

Al cierre del primer trimestre de 2025, el rubro de sueldos básicos presentó un presupuesto definitivo de \$1.104.452.867 y una ejecución de \$267.003.102, equivalente al 24,18 % de lo asignado. En comparación con el mismo periodo de 2024, cuando la ejecución fue de \$234.519.781, se evidencia un incremento absoluto de \$32.483.321 y una variación relativa del 13,85 %. Este comportamiento refleja el impacto del incremento salarial anual, así como la estabilidad de la planta de personal, constituyéndose en el gasto más representativo dentro de este componente.

En cuanto a la prima de servicios, durante el primer trimestre de 2025 no se registró ejecución, lo que representa un 0 % frente al presupuesto definitivo de \$51.649.281. En contraste, en el mismo periodo de 2024 se ejecutaron \$10.927.320, equivalente al 22 % del presupuesto de ese año. Esta diferencia se traduce en una variación negativa de \$10.927.320 y del -100 % en términos relativos, lo cual obedece a que dicho reconocimiento se genera únicamente en el mes de junio y no tiene incidencia en el primer trimestre de la vigencia actual.

Respecto a la bonificación por servicios prestados, se observa una ejecución de \$18.654.763 frente a un presupuesto de \$35.129.875, lo que representa el 53,10 % de avance. Al compararlo con 2024, donde se ejecutaron \$10.239.831 con un presupuesto de \$33.426.795, se evidencia un incremento absoluto de \$8.414.932 y una variación relativa del 82,18 %. Este aumento responde al reconocimiento proporcional de la bonificación en el periodo evaluado, reflejando un comportamiento más dinámico en comparación con la vigencia anterior.

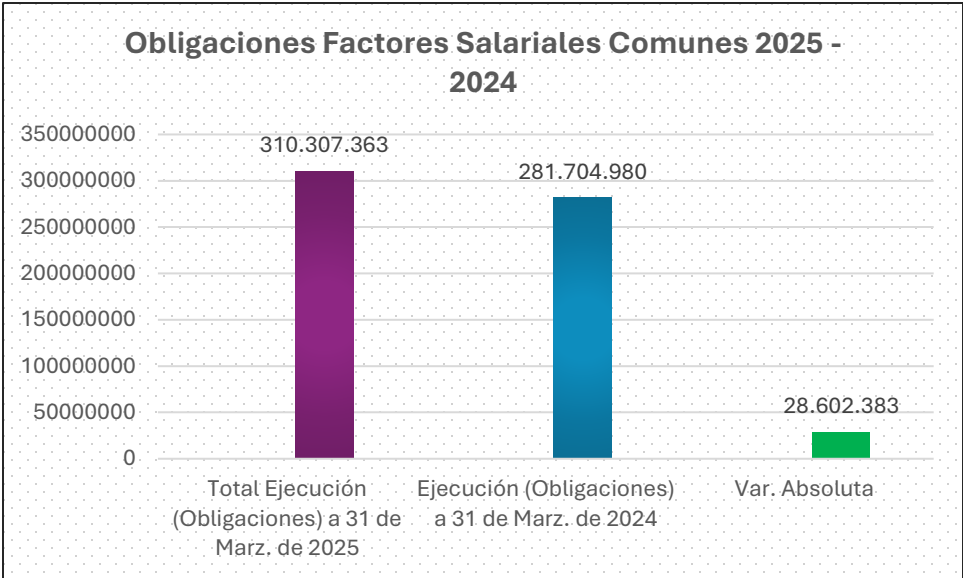
En el caso de la prima de navidad, durante el primer trimestre de 2025 no se evidenció ejecución alguna, manteniéndose en 0 % frente a un presupuesto

asignado de \$112.086.113. Al contrastar con 2024, cuando se ejecutaron \$7.484.167, se presenta una variación absoluta negativa de \$7.484.167. Este resultado es consistente con la naturaleza de esta prestación, ya que su causación y pago se concentran en el último trimestre del año, sin incidencia en el periodo de análisis.

Un comportamiento similar se observa en la prima de vacaciones, la cual para 2025 tiene un presupuesto de \$51.801.334 y no presenta ejecución al 31 de marzo, representando un 0 % de avance. En contraste, en 2024 se había ejecutado \$15.605.351, equivalente al 30 % de lo presupuestado en ese año. Esto genera una variación negativa de \$15.605.351, correspondiente al -100 %. El resultado refleja que en el primer trimestre de 2025 no se generaron pagos por este concepto, lo cual obedece al calendario interno de disfrute de vacaciones y su programación en otros periodos del año.

En lo que respecta a los viáticos de funcionarios en comisión, el comportamiento muestra una ejecución significativa de \$24.649.498 sobre un presupuesto definitivo de \$50.000.000, alcanzando un 49,30 % de avance. Al compararlo con 2024, cuando únicamente se ejecutaron \$2.928.530, se evidencia un incremento absoluto de \$21.720.968 y una variación relativa del 741,70 %. Este crecimiento marcado responde a una mayor dinámica de desplazamientos y actividades misionales realizadas en el primer trimestre de 2025, lo que da lugar a recomendar la necesidad de fortalecer la presencia institucional en el territorio.

El consolidado total de los conceptos analizados muestra que, frente a un presupuesto definitivo de \$1.405.119.470 en 2025, la ejecución alcanzó \$310.307.363, equivalente al 22 %. En comparación, durante el primer trimestre de 2024 se ejecutaron \$281.704.980 de un presupuesto de \$1.436.478.971, lo que representa el 20 %. La diferencia evidencia una variación absoluta positiva de \$28.602.383 y una variación relativa del 10 %, lo cual indica un avance moderado en la ejecución presupuestal bajo criterios de austeridad.



El análisis muestra que los rubros con mayor incidencia en la ejecución del gasto de personal corresponden a los sueldos básicos y los viáticos, reflejando estabilidad en el primero y un crecimiento considerable en el segundo. Los demás conceptos, como las primas de servicios, navidad y vacaciones presentan comportamientos estacionales asociados a su calendario de causación y pago, por lo cual su no ejecución en el primer trimestre es normal y esperada. De esta manera, el balance general evidencia un manejo controlado del gasto de personal, con incrementos justificados por factores normativos y de gestión, sin que ello represente desviaciones frente a la política de austeridad y eficiencia del gasto público.

5.1.3. Adquisición de Bienes y Servicios

- ❖ **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - Apoyo a encadenamientos productivos y consolidación de marca regional - Servicios prestados a las empresas y servicios**

Concepto	Presupuesto Definitivo Mar 31.	Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2025	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2025	Presupuesto Definitivo	Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2024	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa
	2025			2024				
Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - Apoyo a encadenamientos productivos y consolidación de marca regional - Servicios prestados a las empresas y servicios	90.000.000	16.800.000	18,67%	120.000.000	17.997.420	15%	-1.197.420	-6,65%

En el rubro de otros servicios profesionales, técnicos y empresariales, correspondiente a la prestación de servicios de asistencia técnica, acompañamiento productivo y empresarial, apoyo a encadenamientos y consolidación de marca regional, se observa que al 31 de marzo de 2025 se contó con un presupuesto definitivo de \$90.000.000 y una ejecución de \$16.800.000, lo que representa un avance del 18,67 %. Al comparar con el mismo periodo de la vigencia 2024, en el que se tuvo un presupuesto mayor de \$120.000.000 y se ejecutaron \$17.997.420 equivalentes al 15 %, se evidencia una disminución en el presupuesto asignado, pero una leve mejora en el porcentaje de ejecución.

El análisis refleja una variación absoluta negativa de \$1.197.420, equivalente a una variación relativa del -6,65 % frente al 2024. Esto indica que, si bien se redujo el presupuesto asignado para este concepto en 2025, la ejecución ha sido más eficiente en términos proporcionales. Dicho comportamiento propone un ajuste en la planeación financiera orientado a racionalizar recursos, manteniendo la capacidad de cumplir con los compromisos estratégicos de apoyo a proyectos productivos y empresariales de la región, sin que ello represente un retroceso significativo en la gestión.

❖ **Otros servicios jurídicos N.C.P. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

Concepto	Presupuesto Definitivo Mar 31.	Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2025	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2025	Presupuesto Definitivo	Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2024	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa
	2025			2024				
Otros servicios jurídicos N.C.P. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	72.400.000	71.333.000	98,53%	92.400.000	65.769.728	1	5.563.272	8,46%

El análisis del rubro de **otros servicios jurídicos N.C.P.** refleja una dinámica financiera particular entre los periodos 2024 y 2025. Para el año 2025, el presupuesto definitivo asignado fue de \$72.400.000, con una ejecución a marzo 31 de \$71.333.000, lo que representa un nivel de cumplimiento del 98,53%. Este dato evidencia un uso casi total de los recursos en el primer trimestre, lo que puede interpretarse como una gestión eficiente en términos de ejecución presupuestal, pero también como una señal de concentración de gastos en etapas tempranas del año.

En contraste, durante el mismo periodo de 2024 se contaba con un presupuesto mayor, equivalente a \$92.400.000, del cual se ejecutaron \$65.769.728, logrando un porcentaje de ejecución cercano al 71,2%. A pesar de la reducción en el presupuesto para 2025 frente al de 2024, la ejecución en valores absolutos se mantuvo alta y cercana al nivel del año anterior, con una diferencia positiva de \$5.563.272 frente al primer trimestre de 2024.

El análisis de la variación absoluta muestra que, aunque se redujo la disponibilidad presupuestal, se destinaron más recursos efectivamente a la contratación y pago de estos servicios, reflejando un aumento en la eficiencia y la priorización de los mismos. La variación relativa, del 8,46%, evidencia un crecimiento en la ejecución frente al año anterior, lo que indica que la entidad ha dado mayor importancia o necesidad a este tipo de servicios en 2025.

Este comportamiento puede interpretarse como un ajuste en la planeación presupuestal, buscando asignar recursos más acordes con la verdadera demanda de los servicios jurídicos. La reducción del presupuesto definitivo, acompañada de una ejecución más eficiente, muestra que los recursos fueron planeados de forma más realista y utilizados de manera oportuna, evitando rezagos en su ejecución.

❖ **Otros servicios de información - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

Concepto	Presupuesto Definitivo Mar 31.	Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2025	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2025	Presupuesto Definitivo	Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2024	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa
	2025			2024				
Otros servicios de información - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43.000.000	20.327.580	47,27%	43.000.000	18.564.000	43%	1.763.580	9,50%

El análisis de la ejecución presupuestal en el rubro de “Otros servicios de información – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” refleja que para la vigencia 2025 se aprobó un presupuesto definitivo de \$43.000.000, del cual a 31 de marzo se han ejecutado obligaciones por \$20.327.580, lo que corresponde a un 47,27% de ejecución. En comparación con la misma vigencia del año 2024, donde el presupuesto definitivo también fue de \$43.000.000 y la ejecución a 31 de marzo alcanzó los \$18.564.000 (equivalente al 43%), se evidencia una variación absoluta de \$1.763.580 y una variación relativa de 9,50%.

Este comportamiento indica un mayor nivel de ejecución en la vigencia 2025 frente al mismo periodo del año anterior, lo cual refleja un avance más ágil en la gestión de las obligaciones, manteniendo una tendencia positiva en la optimización y cumplimiento de este rubro presupuestal.

❖ **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero - Servicios prestados a las empresas y servicio**

Concepto	Presupuesto Definitivo Mar 31.	Total Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2025	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2025	Presupuesto Definitivo	Ejecución (Obligaciones) a 31 de Marz. de 2024	% de Ejecución a 31 de Marz. de 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa
	2025			2024				
Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero - Servicios prestados a las empresas y servicio	250.000.000	248.093.127	99,24%	154.950.512	134.640.000	87%	113.453.127	84,26%

En el primer trimestre de 2025, la ejecución presupuestal del rubro “Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.”, destinado a la implementación de sistemas de gestión y al fortalecimiento de la planeación estratégica e institucional de la RAP Eje Cafetero, alcanzó un nivel de ejecución del 99,24%, equivalente a \$248.093.127 frente a un presupuesto definitivo de \$250.000.000. En comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se ejecutaron \$134.640.000 sobre un presupuesto de \$154.950.512 (87%), se observa un incremento absoluto de \$113.453.127, lo que representa una variación relativa del 84,26%.

Este aumento obedece principalmente a la necesidad de contratar un mayor número de profesionales y personal de apoyo para el desarrollo de las actividades contempladas en este rubro, garantizando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el fortalecimiento de los procesos estratégicos de la entidad durante la vigencia 2025.

6. Conclusiones

El análisis del comportamiento presupuestal del primer trimestre de 2025 evidencia un aumento significativo en la ejecución de algunos rubros frente al mismo período de 2024. Se observa una mayor destinación de recursos especialmente en los servicios profesionales, técnicos y empresariales, lo cual estuvo directamente relacionado con la necesidad de contratar más personal para atender los

compromisos institucionales y fortalecer los procesos estratégicos y de gestión de la entidad.

Este comportamiento refleja una dinámica distinta a la de la vigencia anterior, en la que la ejecución se mantenía en niveles más moderados. La contratación adicional de personal permitió responder a los requerimientos de la entidad, pero también explica el crecimiento en el gasto frente a los recursos programados inicialmente, generando un impacto en la variación absoluta y relativa de este rubro.

En cuanto al rubro de viáticos, se identifica que no se aplicaron criterios de austeridad en el gasto. La ejecución en este concepto muestra un nivel elevado, lo cual indica que no hubo un control estricto en la programación y uso de estos recursos. Este comportamiento se traduce en una presión adicional sobre el presupuesto, alejándose de las prácticas de racionalización que deberían orientar la administración financiera.

7. Recomendaciones

Se recomienda implementar medidas de planeación y control más estrictas sobre la ejecución presupuestal, de manera que los recursos se asignen y utilicen de forma coherente con los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad del gasto público. Es necesario priorizar la austeridad en rubros como viáticos y gastos de funcionamiento, garantizando que las erogaciones estén debidamente justificadas y respondan a necesidades reales de la entidad. Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, con el fin de anticipar desviaciones y tomar decisiones oportunas que permitan mantener el equilibrio financiero y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente



HERNANDO OSSA LENIS
Asesor de Control Interno

Proyecto: Yor David Fonseca Estrada – Apoyo Control Interno